



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe a la mayor brevedad posible sobre el crecimiento de estafas a usuarios del programa de beneficios Billetera Santa Fe, en particular:

- Cantidad y tipo de denuncias recibidas por la Secretaría de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, presentadas por usuarios del programa de beneficios Billetera Santa Fe;
- Conjunto de acciones implementadas por el organismo para hacer frente a las mismas, en particular las referidas a denuncias por estafas por hackeo de cuentas y demoras en los trámites de bloque y recupero de saldos;
- Si se prevé ampliar el sistema de denuncias durante las 24 horas incluyendo fines de semana y feriados, fortaleciendo canales de atención directa a usuarios damnificados;
- Si se ha exigido a la empresa titular de la plataforma de servicios virtuales Plus Pagos -Administradora San Juan SA-, que se apliquen estándares técnicos de seguridad y calidad informática de nivel internacional, que garanticen parámetros de fiabilidad y garantía de nivel de operaciones, disponibilidad permanente del servicio, y confidencialidad de la información y datos de consumos y movimientos de los usuarios;
- Se informe respecto de los términos de la relación contractual en este punto en particular.



## **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

El Programa de beneficios Billetera Santa Fe fue pensado como una forma de incentivar la demanda de consumos mediante el otorgamiento de reintegros en dinero por las compras realizadas en los comercios adheridos.

La misma se ha extendido masivamente en toda la provincia con más de un millón de usuarios y gran cantidad de comercios de distintos rubros que han visto potenciadas sus ventas.

Billetera Santa Fe se opera a través de la plataforma virtual Plus Pagos y llega al usuario a través de una aplicación que se descarga en el teléfono móvil individual, y con la cual se pueden realizar pagos, cobros y transferencias, adhiriendo tarjetas de crédito y débito o cargando saldo de manera directa.

Sucede que, en el último tiempo, a las reiteradas quejas sobre mal funcionamiento o caídas de sistema en días y horarios pico, se ha sumado un preocupante aumento de damnificados por estafa con el agravante de la lentitud que se registra para poder bloquearlas e intentar resarcirse. Las mismas se atribuyen al accionar de personas o sistemas informáticos que hackean las cuentas on line, utilizando los saldos existentes.

Ante la gran cantidad de reclamos, el tema ya ha sido tomado por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, quien ha emitido un oficio al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, donde funciona la Secretaría de Comercio Interior, y al Gobernador de la provincia.

En el mismo advierte que han recibido de manera documentada numerosas denuncias de hackeo de cuentas de Billetera Santa Fe por parte de sus titulares, los que, al comenzar los trámites para denunciar el hecho, clausurar los accesos a la cuenta y gestionar el recupero de patrimonio saqueado han



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sufrido nuevos ataques repitiendo la operación de extracción de dinero; y esto se debe a la extrema lentitud con que funciona el mecanismo de denuncia y bloqueo.

Entendemos que ante la masiva utilización del programa se vuelve indispensable reforzar al extremo las medidas de seguridad del sistema, acompañado de una campaña masiva de comunicación que advierta los riesgos de estafa y la formas de prevenirlas.

Asimismo, en coincidencia con las recomendaciones efectuadas por la Defensoría del Pueblo, implementar un sistema de denuncias ágil y efectivo durante las 24 horas -que incluya fines de semana y feriados-, fortaleciendo canales de atención directa a usuarios damnificados.

Finalmente, se exija a la empresa titular de la plataforma de servicios virtuales Plus Pagos -Administradora San Juan SA-, se apliquen los más altos estándares técnicos de seguridad y calidad informática exigidos internacionalmente, que garanticen parámetros de fiabilidad y garantía de nivel de operaciones, disponibilidad permanente del servicio, y confidencialidad de la información y datos de consumos y movimientos de los usuarios.

Es por lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Fabián Lionel Bastia  
Diputado

Maximiliano Pullaro  
Diputado

Sergio Basile  
Diputado

Juan Cruz Candido  
Diputado

Silvia Ciancio  
Diputada



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Marcelo González  
Diputado

Silvana Di Stefano  
Diputada

Jimena Senn  
Diputada

Georgina Orciani  
Diputada

Sebastián Juleriac Pinasco  
Diputado